Generado: 1	5 [December,	2025,	23:23
-------------	-----	-----------	-------	-------

Ν	lec	isi	to	a	yu	da	por	favor	٠.
	orita	20	~ N / i	いべ	່າ	20/0	4/2016	200-12	

Hola buenas tardes, haber expongo mi caso espero explicarme bien: Mi padre perdió el trabajo por cierre de empresa antes del 1 de abril de 2013, solicitó paro y ahora con casi 60 años cobra subsidio para mayores de 55 y tiene mas de 38 cotizados, desde entonces no ha vuelto trabajar. Por lo que he podido leer en distintas paginas, en teoria con esos datos, mi padre podria jubilarse a los 61 años, pero aqui vienen las distintas dudas que me surgen

- 1- ¿es mas ventajoso (economicamente) esperar a la edad de jubilación o jubilarse a los 61? teniendo en cuenta que la base de cotización ahora es minima.
- 2- Si se jubila a los 61 ¿que cuantia de pensión le pertenece, es decir, he leido que para menor de 65 con conyuge a cargo son 735,70, pero, ¿esta cantidad se ve mermada segun la edad a la que te jubilas o en todo caso es la cuantia mínima?.
- 3- Por otro lado y saliendo un poco del tema, me gustaria me aclararan si mi madre, que en la actualidad cobra pensión no contributiva por invalidez y no ha trabajado nunca, cuando mi padre se jubile le retiraran la pensión, ¿quiere decir que será conyuge a cargo verdad?

Madridinas gradias ac antomano.	
3	

Re: Necisito ayuda por favor. Escrito por tucapital.es - 02/05/2016 12:11

Muchisimas gracias de antemano.

- 1. Me temo que no va a tener esa disyuntiva. A los 61 años cuando tenga derecho a una pensión de jubilación, le quitará el subsidio y le "obligará" a jubilarse.
- 2. Es es la pensión mínima, pero él podría cobrar más según sus contizaciones. Que le hagan una simulación en la Seguridad Social.
- 3. Si los ingresos de la unidad familiar superar ciertos límites, ella perderá la PNC:
- http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/01/22/pensiones-no-contributivas/

Salu2.			